3473
ALCALDIA DE LETICIA
RECIBIDO
FECHA: 10-7-26 2:00
Firma: Yaranila Vargas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
VIGÉSIMA SEXTA BRIGADA DE SELVA

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CAPACIDAD DE MONITOREO DE LAS INSTALACIONES DE LA VIGÉSIMA SEXTA BRIGADA DE SELVA

fecha:	**09 DE JULIO DE 2026**
entidad solicitante:	**VIGÉSIMA SEXTA BRIGADA DE SELVA DEL EJÉRCITO NACIONAL**
NOMBRE DEL PROYECTO:	**PROYECTO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, EL CONTROL INSTITUCIONAL Y LA CAPACIDAD DE MONITOREO DE LAS INSTALACIONES DE LA VIGÉSIMA SEXTA BRIGADA DE SELVA, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS**

1. antecedentes y diagnóstico del proyecto

la vigésima sexta brigada de selva del ejército nacional de Colombia desarrolla operaciones militares y actividades de seguridad orientadas a la protección de la soberanía nacional, la preservación del orden público y el fortalecimiento de la seguridad en el departamento de las amazonas. para el cumplimiento de estas funciones, dispone de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión (cctv) instalado en diferentes dependencias e instalaciones estratégicas, el cual constituye una herramienta fundamental para el monitoreo permanente, la prevención de riesgos y el control institucional.

Como es de conocimiento de esta Brigada, desarrolla sus funciones en una región de especial importancia estratégica para la seguridad nacional, debido a su condición de triple frontera y a la presencia de fenómenos asociados a la criminalidad transnacional. en este contexto, la disponibilidad permanente de sistemas tecnológicos de vigilancia constituye un componente esencial para apoyar las actividades de prevención, protección de infraestructura crítica, control institucional y reacción frente a incidentes que puedan afectar la defensa la soberanía la integridad del territorio y el orden constitucional.

Es de tener en cuenta que, las condiciones climáticas propias de la región amazónica, caracterizadas por altos niveles de humedad, lluvias constantes y elevadas temperaturas, generan un desgaste progresivo en los equipos electrónicos y de comunicaciones que conforman el sistema de video vigilancia. de igual forma, el uso continuo de cámaras, grabadores, fuentes de alimentación, cableado y demás componentes tecnológicos requiere intervenciones periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar su adecuado funcionamiento.

Por lo expuesto actualmente, el sistema de CCTV presenta la necesidad de realizar actividades de diagnóstico técnico, limpieza especializada, ajustes de configuración, revisión de conexiones y reparación de componentes menores, con el fin de evitar fallas operativas que puedan afectar la capacidad de vigilancia y respuesta institucional.

por lo anterior, se hace necesario ejecutar el mantenimiento integral del sistema de Circuito

Cerrado de Televisión (cctv) de la brigada, asegurando la continuidad de las operaciones de monitoreo y fortaleciendo las condiciones de seguridad y protección de las instalaciones militares.

2. descripción del problema o necesidad

el sistema de video vigilancia instalado en la vigésima sexta brigada de selva requiere actividades periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan conservar sus condiciones técnicas y operativas.

la falta de mantenimiento oportuno puede generar fallas en las cámaras de vigilancia, interrupciones en la grabación de imágenes, pérdida de cobertura, deterioro de equipos electrónicos y disminución de la capacidad de monitoreo institucional.

estas situaciones afectan la capacidad de supervisión permanente de las instalaciones militares, limitan los mecanismos de control y reducen la eficacia de las medidas de seguridad implementadas para la protección del personal, los bienes del estado y la infraestructura estratégica.

en consecuencia, resulta indispensable efectuar labores especializadas de mantenimiento que garanticen el funcionamiento continuo y eficiente del sistema cctv, fortaleciendo la capacidad de vigilancia y prevención de riesgos en las instalaciones de la brigada.

la pérdida parcial o total de la operatividad del sistema de video vigilancia impacta directamente la capacidad institucional para ejercer vigilancia permanente sobre áreas sensibles, limita la detección temprana de eventos de riesgo y reduce la disponibilidad de evidencia técnica para apoyar actuaciones administrativas, disciplinarias y judiciales, incrementando las vulnerabilidades sobre instalaciones estratégicas del estado.

3. EFECTOS DEL PROBLEMA

Directos

- Disminución de la capacidad de monitoreo y vigilancia institucional.
- Posibles fallas en la grabación y almacenamiento de imágenes.
- Deterioro progresivo de cámaras y equipos electrónicos.
- Incremento de puntos ciegos o zonas sin cobertura de vigilancia.
- Afectación de los mecanismos de control y supervisión de instalaciones estratégicas.

Indirectos

- Incremento de vulnerabilidades en materia de seguridad física.
- Menor capacidad de respuesta ante incidentes o eventos de riesgo.
- Dificultades para la verificación y esclarecimiento de hechos.
- Impacto negativo en las condiciones de protección de bienes e infraestructura institucional.

4. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se formula en el marco de la Ley 418 de 1997, sus modificaciones y prórrogas, la cual establece mecanismos para fortalecer la preservación del orden público, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos encargados de la seguridad del Estado.

De igual manera, el proyecto guarda correspondencia con los objetivos estratégicos del **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del Municipio de Leticia**, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento institucional, la implementación y sostenimiento de tecnologías para la prevención del delito, la protección de infraestructura estratégica, el mejoramiento de la capacidad de respuesta frente a situaciones que afecten la seguridad y el fortalecimiento de la articulación entre las autoridades responsables del mantenimiento del orden público.

La Vigésima Sexta Brigada de Selva constituye un activo estratégico para el Estado colombiano, debido a que desde sus instalaciones se planean, coordinan y apoyan operaciones militares destinadas a la defensa de la soberanía la independencia, la integridad del territorio y del orden constitucional, a proteger la población civil y combatir fenómenos que afectan la seguridad regional, especialmente en una zona de frontera con Brasil y Perú caracterizada por la presencia de amenazas asociadas al narcotráfico, tráfico ilícito de armas, contrabando, delitos transnacionales y otras economías ilícitas.

De esta manera, el sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) instalado en la Brigada representa una herramienta esencial para la vigilancia permanente de instalaciones estratégicas, el control de accesos, la protección del personal militar, la custodia de bienes del Estado y la generación de evidencia que permita apoyar procesos administrativos, disciplinarios y judiciales cuando sea requerido.

No obstante, las condiciones ambientales propias del departamento del Amazonas, caracterizadas por altos índices de humedad relativa, lluvias permanentes, elevadas temperaturas y condiciones extremas de operación, aceleran el desgaste de los equipos electrónicos, cableado, dispositivos de almacenamiento y demás componentes que integran el sistema de video vigilancia. Esta situación hace indispensable la ejecución periódica de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que garanticen la continuidad operacional del sistema y eviten fallas que puedan comprometer la seguridad institucional.

La ausencia de mantenimiento oportuno incrementa el riesgo de pérdida de cobertura en áreas críticas, interrupciones en la grabación de imágenes, disminución de la capacidad de reacción ante incidentes, afectación de los mecanismos de control interno y debilitamiento de las medidas preventivas implementadas para proteger infraestructura estratégica del Estado.

Desde la perspectiva del PISCC, el mantenimiento del sistema CCTV constituye una medida preventiva que fortalece las capacidades tecnológicas de vigilancia institucional, incrementa la capacidad de monitoreo permanente, mejora la detección temprana de eventos que puedan afectar la seguridad, favorece la coordinación entre la Fuerza Pública y las autoridades territoriales y contribuye al cumplimiento de las estrategias municipales dirigidas a preservar la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público.

Así mismo, el proyecto optimiza la inversión pública previamente realizada en infraestructura tecnológica, prolongando la vida útil de los equipos, reduciendo costos futuros derivados de reemplazos totales y garantizando la disponibilidad permanente del sistema de video vigilancia, lo cual representa una alternativa técnica y financieramente eficiente frente a la adquisición de un nuevo sistema.

Finalmente, la ejecución del presente proyecto permitirá mantener operativa una herramienta tecnológica indispensable para la protección de instalaciones estratégicas de la Vigésima Sexta Brigada de Selva, fortaleciendo las capacidades institucionales para la prevención del delito, la gestión del riesgo, la protección de bienes del Estado y el mantenimiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el municipio de Leticia, en concordancia con los objetivos establecidos por la Ley 418 de 1997 y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

1. Continuidad operativa del sistema

Las actividades de mantenimiento permiten conservar el correcto funcionamiento de cámaras, grabadores y demás componentes tecnológicos, evitando interrupciones en el servicio de vigilancia institucional.

2. Fortalecimiento de la seguridad institucional

La disponibilidad permanente del sistema CCTV mejora las capacidades de supervisión y control de las instalaciones militares, permitiendo una vigilancia más efectiva de áreas críticas.

3. Protección de la infraestructura y bienes del estado

El monitoreo continuo facilita la detección temprana de situaciones que puedan comprometer la seguridad de instalaciones, equipos y recursos estratégicos.

4. Optimización de recursos tecnológicos

La ejecución de mantenimiento preventivo reduce la probabilidad de daños mayores y prolonga la vida útil de los equipos, optimizando la inversión institucional realizada en sistemas de video vigilancia.

4.1 Alineación con el PISCC del Municipio de Leticia

El presente proyecto contribuye al cumplimiento de las líneas estratégicas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, especialmente en:

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Fuerza Pública.
- Implementación y sostenimiento de tecnologías aplicadas a la seguridad.
- Protección de infraestructura estratégica del Estado.
- Prevención del delito mediante sistemas tecnológicos de vigilancia.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la seguridad.
- Incremento de la capacidad de reacción frente a eventos que afecten el orden público.
- Mejoramiento de la percepción de seguridad y convivencia ciudadana.

5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Garantizar el adecuado funcionamiento, continuidad operativa y capacidad de monitoreo del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Vigésima Sexta Brigada de Selva, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que fortalezcan las condiciones de seguridad y protección de las instalaciones militares.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar diagnóstico técnico integral del sistema CCTV instalado en la Brigada.
- Ejecutar actividades de mantenimiento preventivo a cámaras, grabadores, cableado y equipos asociados.
- Corregir fallas operativas mediante reparaciones y ajustes técnicos necesarios.
- Optimizar la configuración y funcionamiento de los equipos de video vigilancia.
- Garantizar la continuidad del servicio de monitoreo y grabación institucional.

7. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

- **Mantener el sistema sin intervención técnica**

Genera un mayor riesgo de fallas operativas y deterioro progresivo de los equipos.

- **Reemplazo total del sistema CCTV**

Representa una inversión significativamente superior a las necesidades actuales y no resulta financieramente eficiente.

- **Ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo integral**

De esta forma, la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo integral constituye a la

alternativa más eficiente y económica, permitiendo restablecer y conservar las condiciones óptimas de funcionamiento del sistema existente.

8. CADENA DE VALOR

COMPONENTE	OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mantenimiento del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la BR26	Garantizar el adecuado funcionamiento, continuidad operativa y capacidad de monitoreo del sistema de video vigilancia de la BR26, fortaleciendo las condiciones de seguridad y protección de las instalaciones militares.	Sistema de cámaras de seguridad (CCTV) mantenido, ajustado y operando de manera óptima en las instalaciones de la BR26.	Realización de mantenimiento preventivo y correctivo del Circuito Cerrado de Televisión, incluyendo revisión, diagnóstico, limpieza, ajuste, reparación o reemplazo de componentes menores, configuración y pruebas de funcionamiento del sistema.	1	UNIDAD	$10.000.000	$10.000.000

9. INDICADORES

- Sistema CCTV mantenido y operando adecuadamente.
- Equipos de video vigilancia funcionando conforme a los parámetros técnicos establecidos.
- Reducción de fallas operativas en el sistema de monitoreo.
- Mejoramiento de la capacidad institucional de vigilancia y control.
- Incremento de la disponibilidad operativa del sistema CCTV.

10. PRESUPUESTO

CONCEPTO VALOR

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE

El valor del presupuesto del presente proyecto corresponde al costo total de ejecución y deberá incluir el IVA cuando sea legalmente aplicable, así como todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas departamentales, retenciones y demás gravámenes establecidos

por la normatividad nacional y departamental vigente.
El contratista deberá considerar dentro de su oferta económica la totalidad de las deducciones legales aplicables, de manera que el valor ofertado cubra integralmente la adquisición de los bienes y/o la prestación de los servicios requeridos, sin que haya lugar a reconocimientos económicos adicionales por dichos conceptos durante la ejecución contractual.

IMPUESTOS	%
Estampilla Pro Desarrollo Departamental	1,50%
Estampilla Pro Cultura	1,50%
Estampilla Pro Universidad de la Amazonia	1,00%
Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo	1,00%
Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	4,00%
Estampilla Pro Electrificación Rural	1,00%
Tasa Pro Deportes	1,50%
Fondo Departamental Bomberil	0,50%
Retención ICA (RetelCA)	0,80%
Si es declarante referente a compras	2,50%
No es declarante referente a compras	3,5

	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Fuentes de Voltage de 12v a 1 Amperio	16
2	Video Balum HD 5mpx	16
3	Mt. Cable UTP Cat 6 exterior encauchetado 100% cobre	300
4	Mantenimiento preventivo a cámara de seguridad (limpieza interna y externa)	16
5	Caja de Paso de 10x10 plástica	16
6	Toma Aérea AV plástica	16
7	Ventilador para Rack 110v	2
8	Protector de Voltage de 10 Amp	1
9	Mantenimiento preventivo a DVR de 16 Canales Marca Dahua	2
10	Cámara Domo PTZ SD49225DB-HC 2MP 25x Starlight IR HDCVI PTZ Camera > 1/2.8" 2Megapixel STARVIS™ CMOS. > Powerful 25× optical zoom. > Starlight technology. > 120 dB true WDR, 3D NR. > Max. 25/30 fps@1080p, 25/30/50/60 fps@720p. > IR distance up to 100 m. > IP66.	2
11	Instalación de Cámaras PTZ, el precio incluye accesorios y materiales necesitados para este montaje	2

TOTAL GENERAL: $ 10.000.000

Nota: El presente proyecto debe ser entregado e instalado en el cantón militar Águila en la

Avenida Vásquez Cobo, Carrera 10 No 16-00, Leticia-Amazonas y debe contar con una garantía mínima de un año.
El presente proyecto tiene como finalidad garantizar la continuidad operativa del sistema de videovigilancia institucional mediante actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, fortaleciendo las condiciones de seguridad, vigilancia y protección de las instalaciones de la Vigésima Sexta Brigada de Selva, contribuyendo al adecuado control institucional y a la preservación de los bienes del Estado.

RESPONSABLES ENTIDAD SOLICITANTE:

Sargento Viceprimero **JOHN EDISSON OSPINA CASTAÑO**
Suboficial de Seguridad Militar Vigésima Sexta Brigada de Selva

FIRMA DEL GERENTE DEL PROYECTO

Mayor **ETHAN GEORGE BLANCO DAVILA**
Oficial de Logística Vigésima Sexta Brigada de Selva

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Teniente Coronel **EDWIN FERNANDO VILLAMARIN SANTAMARIA**
Oficial de Planes Futuros con Traspaso de Funciones Administrativas como Jefe de Estado Mayor de la Vigésima Sexta Brigada de Selva Ejército Nacional.